COMUNICACIÓN ACEPTACION OFERTA

Señores:
COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS
Sigla: COLGASOCIADOS SAS
Nit: 901325363 2
R. L Alvaro David López Gómez
C.C. No. 1084258322
Dirección: Carrera 32 A 2 61
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: comercializadoralgasociados@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3135179962
Teléfono comercial 2: 3135179962

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta – Invitación Pública, Contratación de Mínima Cuantía MC-024-2026/

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, le informo que la oferta presentada por usted ha sido aceptada por cumplir con las condiciones exigidas por el municipio, en el proceso de selección del asunto.

Para todos los efectos a que haya lugar se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato correspondiente al proceso de mínima cuantía MC-024-2026, negocio jurídico que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera: MC-SUM-322-2026

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones y obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación pública N° MC-SUM-322-2026 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos y cláusulas generales de la descripción contractual son las siguientes:

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATO N°	MC-SUM-322-2026
LUGAR Y FECHA DE ACEPTACIÓN	EL COLEGIO - CUNDINAMARCA, 23 de abril de 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE EL COLEGIO
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA LOPEZ GOMEZ ASOCIADOS SAS Sigla: COLGASOCIADOS SAS
NIT	Nit: 901325363 2
REPRESENTANTE LEGAL	Alvaro David López Gómez

CEDULA DE CIUDADANIA	1084258322
DIRECCIÓN	Carrera 32 A 2 61
TELÉFONO (S)	3135179962 3135179962
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA BRÚJULA EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ PARA LA VIGENCIA 2026
VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a la prestación a entera satisfacción de EL MUNICIPIO, será de TRES (03) días, y/o hasta agotar el recurso lo primero que ocurra contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin superar el 31 DE DICIEMBRE la vigencia fiscal 2026.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor total del presente contrato es la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.385.745).** en un pago correspondiente al 100% de las actividades ejecutadas del contrato, previa entrada le los bienes a almacen y la expedición de la correspondiente cuenta de cobro y/o factura. Para el pago respectivo, el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, todo ello de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003. Por su parte el supervisor del contrato deberá presentar y suscribir informe y acta sobre el cumplimiento del contrato, anexando soportes necesarios para constatar la ejecución del contrato Para el pago respectivo el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro, informe del contratista, formatos de aprobación para pagos y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones Por su parte el supervisor del contrato deberá presentar y suscribir informe y acta sobre el cumplimiento del contrato, anexando soportes necesarios para constatar la ejecución del contrato. Así mismo deberá suscribir las correspondientes actas de terminación. El pago será efectuado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación y aprobación de los documentos requeridos al supervisor en la plataforma SECOP II. Si la(s) facturas o cuentas de cobro no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos

SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Para efectos del presente contrato, la Secretaría de Hacienda expidió la disponibilidad presupuestal N° 507 DEL 27 DE MARZO DE 2026 expedido para la vigencia fiscal 2026 por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.385.745).** por la responsable del presupuesto.

No. DEL CDP Y FECHA	RUBROS Y FUENTES	VALOR
507 DEL 27 DE MARZO DE 2026	Rubro: 41020001.1500.2.3.2.02.02.008.43 Atender a 150 niños en espacio de la ludoteca en el municipio de El Colegio, garantizar la operatividad de los 4 centros de desarrollo infantil CDI/ implementar la estrategia brújula dirigida a la niñes en el municipio de El Colegio Fuente: 003 SGP. Libre destinación 42%	$5.000.000

OFERTA ECONÓMICA

El valor total del presente contrato es la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.385.745).**

FORMATO 3 - OFERTA ECONÓMICA

ITEM	NOMBRE PRODUCTO O ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	CANT	UNID	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bombas R12	Globos elaborados en látex natural biodegradable, tamaño R12 (12 pulgadas aproximadamente), con acabado satinado, en colores amarillo, azul y rojo. Aptos para inflado con aire o helio, presentados en paquetes de 50 unidades.	6	PAQUETEX50	15.000	90.000
2	Telas colores bandera de Colombia	Telas en colores amarillo, azul y rojo, elaboradas en material satinado, con ancho de 1.50 m, resistentes, livianas y de fácil limpieza. Cantidad: -Amarilla 20 metros -Roja 20 metros -Azul 20 metros	60	METRO	7.500	450.000
3	Banderines	Elementos decorativos elaborados en tela quirúrgica o papel plastificado, en colores de la bandera nacional, en forma triangular o rectangular, en tiras de 15 metros de longitud	6	UNID	35.000	210.000
4	Cajas felices	Cada unidad deberá contener: • Un sándwich (jamón y queso), debidamente empacado. • Un jugo en caja de aproximadamente 200 ml. • Una colombina (dulce individual). Empaque en caja de cartón resistente, con dimensiones aproximadas de 15 x 10 x 10 cm, decorada con temática alusiva a Colombia, con sistema de cierre o asa para fácil manipulación.	350	UND	5.500	1.925.000
5	Manillas tipo piscina	Manillas en material vinilo, PVC o Tyvek, con cierre adhesivo o broche de seguridad, resistente al agua	500	UND	400	200.000
6	Veletas de la Selección Colombia	Elementos en material plástico o resistente, con aspas giratorias, en colores amarillo, azul y rojo, con soporte en palo plástico o madera, tamaño aproximado entre 20 y 40 cm	5	UND	4.500	22.500
7	Abre huecos tipo alicate	Herramienta elaborada en acero inoxidable, con mango ergonómico, diseñada para perforación de papel y cartón.	5	UND	10.000	50.000
8	Cabuya	• Peso de la unidad: 100 g • Formato de venta: Unidad • Unidades por envase: 1 • Tipo de presentación: Cono • Espesor: 4.5 mm • Largo: 100 m • De fibra natural fique.	5	ROLLO	18.000	90.000
9	Cinta transparente	Cinta adhesiva de polipropileno, de aproximadamente 48 mm de ancho y 40 metros de longitud	5	UNID	4.500	22.500
10	Cosedora	• Materiales: Metal,Plástico • Tipo: Escritorio • Capacidad de grapas: 120 • Tamaño de las grapas: 26/6	5	UNID	18.000	90.000
11	Ganchos para cosedora	Grapas tipo estándar 26/6, elaboradas en acero galvanizado, en cajas de aproximadamente 1000 unidades.	1	CAJA	3.500	3.500
12	Nailon (hilo nylon)	Rollo Nylon 0.7mm X 90 Mts - Resistencia 50 Libras	5	ROLLO	11.000	55.000
13	Alambre	Alambre Calibre 12 Galvanizado	1	KILO	12.000	12.000

14	KIT DE PINTURA TIPO VINILO	1/4 de galón pintura amarilla 1/4 de galón pintura azul 1/4 de galón pintura roja	1	KIT	65.000	65.000
15	Letreros	Letreros elaborados en material lona de vinilo o lona de PVC (o lona frontlit), en tamaño de 2 metros de largo x 80 centímetros de ancho, con diseño temático, colores alusivos a Colombia y letra visible, destinados a señalización y ambientación de cada entorno (5 entornos).	5	UNIDADES	80.000	400.000

SUBTOTAL	3.685.500
IVA	700.245
TOTAL	4.385.745

SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE($4.385.745)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR (Especificaciones Técnica)

El proyecto **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EJECUTAR LA ESTRATEGIA BRÚJULA EN EL MARCO DEL DÍA DE LA NIÑEZ PARA LA VIGENCIA 2026**

Se clasifica como un Servicio según la UNSPSC, bajo los códigos:

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CÓDIGO UNSPSC	
CÓDIGO	**NOMBRE**
60111400	DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS
60121500	UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
60121200	PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
60141200	EQUIPOS DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS.
80141600	SERVICIOS DE GESTIÓN DE EVENTOS
90101800	SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO

El contratista se obliga para con el Municipio a prestar el servicio de acuerdo con las siguientes especificaciones técnicas descritas dentro del estudio previo que hace parte integral del proceso.

ÍTEM	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD
1	**Bombas R12**	Globos elaborados en látex natural biodegradable, tamaño R12 (12 pulgadas aproximadamente), con acabado satinado, en colores amarillo, azul y rojo. Aptos para inflado con aire o helio, presentados en paquetes de 50 unidades,	6	PAQUETE X 50
2	**Telas colores bandera de Colombia**	Telas en colores amarillo, azul y rojo, elaboradas en material satinado, con ancho de 1.50 m, resistentes, livianas y de fácil limpieza. Cantidad: -Amarilla 20 metros -Roja 20 metros -Azul 20 metros	60	METRO
3	Banderines	Elementos decorativos elaborados en tela quirurgica o papel plastificado, en colores de la bandera nacional, en forma triangular o rectangular, en tiras de 15 metros de longitud	6	UNID

		4	**Cajas felices**	Cada unidad deberá contener: • Un sándwich (jamón y queso), debidamente empacado. • Un jugo en caja de aproximadamente 200 ml. • Una colombina (dulce individual). Empaque en caja de cartón resistente, con dimensiones aproximadas de 15 x 10 x 10 cm, decorada con temática alusiva a Colombia, con sistema de cierre o asa para fácil manipulación.	350	UNID	
		5	**Manillas tipo piscina**	Manillas en material vinilo, PVC o Tyvek, con cierre adhesivo o broche de seguridad, resistente al agua	500	UNID	
		6	**Veletas de la Selección Colombia**	Elementos en material plástico o resistente, con aspas giratorias, en colores amarillo, azul y rojo, con soporte en palo plástico o madera, tamaño aproximado entre 20 y 40 cm	5	UNID	
		7	**Abre huecos tipo alicate**	Herramienta elaborada en acero inoxidable, con mango ergonómico, diseñada para perforación de papel y cartón.	5	UNID	
		8	**Cabuya**	• Peso de la unidad: 100 g • Formato de venta: Unidad • Unidades por envase: 1 • Tipo de presentación: Cono • Espesor: 4.5 mm • Largo: 100 m • De fibra natural fique.	5	ROLLO	
		9	**Cinta transparente**	Cinta adhesiva de polipropileno, de aproximadamente 48 mm de ancho y 40 metros de longitud	5	UNID	
		10	**Cosedora**	• Materiales: Metal,Plástico • Tipo: Escritorio • Capacidad de grapas: 120 • Tamaño de las grapas: 26/6	5	UNID	
		11	**Ganchos para cosedora**	Grapas tipo estándar 26/6, elaboradas en acero galvanizado, en cajas de aproximadamente 1000 unidades.	1	CAJA	
		12	**Nailon (hilo nylon)**	Rollo Nylon 0.7mm X 90 Mts - Resistencia 50 Libras	5	ROLLO	
		13	**Alambre**	Alambre Calibre 12 Galvanizado	1	KILO	
		14	**KIT DE PINTURA TIPO VINILO**	1/4 de galón pintura amarilla 1/4 de galón pintura azul 1/4 de galón pintura roja	1	KIT	
		15	**Letreros**	Letreros elaborados en material lona de vinilo o lona de PVC (o lona frontlit), en tamaño de 2 metros de largo x 80 centímetros de ancho, con diseño temático, colores alusivos a Colombia y letra visible, destinados a señalización y ambientación de cada entorno (5 entornos).	5	UNIDADES	

SUPERVISIÓN	Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el Municipio de El Colegio vigilará permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, la cual será ejercida por el SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL y/o en su defecto, será ejercida por el/la servidor/a de nivel directivo y/o asesor que para tales efectos designe el Ordenador del Gasto; quienes podrán, a su vez, designar

	un apoyo a la supervisión. Los Supervisores se sujetarán a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	El contratista se compromete con el Municipio a: 1. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los estudios previos, en el proceso de selección y sus anexos en la propuesta presentada. 2. Adquirir y presentar las garantías exigidas por la entidad en el proceso en caso de ser requeridas. 3. Asumir los riesgos a su cargo, conforme a la distribución de los mismos. 4. Presentar certificación en la que conste el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante el tiempo de duración de la ejecución del contrato. 5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos. 6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 7. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 8. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios. 9. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la alcaldía municipal en el momento en que sea requerido. 10. El contratista debe mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato. 11. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	1. El Contratista se compromete a cumplir con el servicio conforme a las condiciones técnicas, económicas, ambientales y jurídicas establecidas por la entidad. 2. Suministrar los elementos y cantidades del objeto del contrato en el lugar indicado por la Secretaría de desarrollo social tal y como se lo establezca el Supervisor del contrato. 3. Garantizar la calidad de los suministros y materiales contemplados para el objeto del contrato en todas sus características y especificaciones técnicas. 4. Garantizar la calidad de la alimentación teniendo en cuenta la inocuidad y todas las medidas establecidas para una adecuada manipulación de los alimentos 5. Garantizar que las actividades donde se evidencia algún tipo de riesgo se lleven a cabo por una persona con el perfil idóneo para estas actividades 6. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que utilice, como a terceros en la ejecución del contrato. 7. Responder por la calidad de los bienes utilizados en la ejecución del presente contrato, en general responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación

	contractual. 8. Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. 9. Asumir todos los costos que se generen con ocasión del cumplimiento contractual, incluyendo los transportes, fletes y demás erogaciones afines. 10. Mantener el precio final ofertado para el suministro durante la ejecución del contrato.
OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO	1) Pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato en las condiciones pactadas. 2) Ejercer la supervisión para verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a que se compromete el(a) CONTRATISTA. 3) Suministrar el(a) CONTRATISTA, la información y documentos que requiera para desarrollar el objeto contractual. 4) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que surjan del desarrollo de este.
GARANTÍAS	De acuerdo con lo establecido en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, a entidad estatal tiene la facultad de exigir o no garantías en procesos de mínima cuantía, por lo cual su exigencia no es obligatoria sino discrecional, y dada la forma de ejecución y como se realizará el pago una vez se verifique el cumplimiento de las obligaciones no hay lugar a solicitar la misma.
INDEMNIDAD	Será obligación del Contratista mantener a El Municipio indemne de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.
DOCUMENTOS DEL CONTRATO	Hacen parte integral del presente y por ende vinculan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: Los que se produzcan antes y durante su desarrollo y los presentados por EL CONTRATISTA.

Nota1: El presente documento se entiende perfeccionado con su aprobación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.